

David Colmenares Páramo

## Presupuesto por resultados

**U**na oportunidad para mejorar la calidad del gasto público, la transparencia y la rendición de cuentas es la elaboración de presupuestos por resultados, y para ello resulta muy útil el seminario Presupuesto Basado en Resultados, cuyos materiales se pueden encontrar en las páginas del Banco Mundial y de Hacienda.

Las reformas en materia presupuestaria en los últimos tiempos, nos ubican hasta adelante en América Latina. Los cambios actuales culminan este proceso, empiezan con las conclusiones por consenso de la Convención Nacional Hacendaria, pasan por la aprobación de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, cambio, por cierto, en el que las entidades federativas desempeñaron un papel importante.

En los estados también se ha avanzado, en algunos más que otros por supuesto, pero hay temas pendientes como el de la homologación de la contabilidad gubernamental, la fiscalización del gasto público y el fortalecimiento de los instrumentos e instituciones requeridas para lograr lo anterior. Es el caso de la adopción de mejores prácticas en la gestión pública, generación de información estadística a escala nacional con bases técnicas compatibles y comparables entre los tres órdenes de gobierno, transparencia absoluta en los temas que hoy están en el debate nacional, así como el apoyo pre-

supuestal para los órganos garantes de transparencia y de fiscalización de los congresos locales.

El Seminario Internacional sobre Presupuesto Basado en Resultados, para alcanzar el objetivo de mayor calidad en el ejercicio del gasto público, la transparencia y la rendición de cuentas, se empa con las reformas que tienden a la homologación nacional de la contabilidad gubernamental, particularmente en relación con el gasto federal que realizan los estados y los municipios.

Es conocido que todavía es necesario avanzar en algunas entidades y municipios, modernizando su propia legislación. "Se trata —como se dijo en la clausura del mismo— de un cambio cultural significativamente importante al que la burocracia se puede oponer", pero ya estamos en esto y los buenos resultados se tienen que dar.

Por ello hablo de oportunidad, aunque cada entidad tendrá su propio ritmo. Sin embargo, en numerosos estados se ha avanzado mucho en esta materia.

Por ejemplo, el CIDE el año pasado elaboró un documento donde incluso se

habla de importantes avances en materia de transparencia en algunas entidades federativas como el Distrito Federal y Chiapas, obtuvo recientemente el primer lugar en el indicador anual 2008 de transparencia de A regional.

Aun antes de la Convención Nacional Hacendaria de 2004, y con mayor razón después, se han realizado esfuerzos importantes al respecto, los más relevantes en los Grupos Técnico y de Trabajo de la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales, tanto de contabilidad gubernamental como de armonización presupuestaria.

Las reformas constitucionales en materia de gasto público, del 7 de mayo de 2008, facultan al Congreso para expedir

leyes para homologar la contabilidad gubernamental de los tres órdenes de gobierno, en materia de ingresos, egresos, financiera y patrimonial, y la definición de los principios que regirán la fiscalización de los recursos federales, esto es, los principios de posterioridad, anualidad, legalidad, imparcialidad y confiabilidad.

Incluyeron la aprobación de los presupuestos multianuales para proyectos de

inversión y fortalecieron las facultades de fiscalización del Congreso federal en materia de recursos federales en los tres órdenes de gobierno.

El análisis del presupuesto con base en resultados, permitirá, como dijo Agustín Carstens, en la inauguración del seminario, "corregir programas que no estén dando resultados deseados o para la asig-



## Presupuesto con base en resultados

El lunes y martes de esta semana se llevó a cabo una conferencia internacional sobre la técnica del Presupuesto Basado en Resultados; participaron representantes de 40 países y de organismos internacionales, como el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo, la OCDE, la CEPAL, además del CIDE y la Secretaría de Hacienda, por la parte mexicana.

El Presupuesto con Base en Resultados es una temática de enorme relevancia para cualquier país, y en el caso particular del nuestro, adquiere una importancia fundamental porque tiene el propósito de lograr una mayor eficacia en el gasto y permitir también más transparencia y rendición de cuentas a la ciudadanía, en un contexto donde aún prevalece la idea de que la corrupción está presente en cualquier momento de ejercicio de gasto público, situación que los gobernantes y funcionarios públicos se ganaron a pulso durante muchos años en el país.

Pero debemos reconocer que las cosas han cambiado, seguramente que aún se llegan a registrar algunos casos de corrupción, pero ya no es la regla general, los esfuerzos por la transparencia han coronado resultados y nadie podría negar que la situación sea diametralmente distinta a lo que sucedía algunos años atrás.

En ese sentido, el Presupuesto con Base en Resultados no tiene como propósito central perseguir corruptos ni

paralizar acciones públicas viendo todo con fondo negro. Es realmente una técnica que tiene como objetivo algo que hace cuatro años concentró la atención durante la Convención Nacional Hacendaria, y sin grandes formalismos, simplemente se identificó como GASTAR MEJOR.

Ser más eficiente en el ejercicio de los recursos, definir indicadores para el seguimiento y la medición de resultados y asignar recursos para el siguiente presupuesto, con base precisamente en lo que se haya logrado. En términos constitucionales, la reforma para tales efectos es una realidad, y en todo caso se tienen que realizar los esfuerzos necesarios para que se comience a trabajar en ese sentido en los tres niveles de gobierno.

Pero hay algunos aspectos que vale la pena resaltar. El presupuesto significa gasto y éste, en el caso mexicano y particularmente en las entidades federativas, tiene una característica común: la gran mayoría del gasto corresponde a lo que conocemos como irreductibles, es decir, que se tiene la obligación de erogar más allá de cualquier criterio en términos de eficacia.

Es el caso, por ejemplo, del gasto educativo y en salud, que en el presupuesto estatal representan dos tercios del gasto total, y si a ello se suma el gasto de la administración pública estatal, la distribución de participaciones a municipios, el pago

de pensiones, el servicio de la deuda, la sumatoria rebasa el 90 por ciento y en algunos casos el 95 por ciento, lo que quiere decir que el saldo para atender otras prioridades y buscar el mejor y más eficaz nivel en el ejercicio es realmente marginal.

Por ello, el esfuerzo de gastar mejor tiene que venir acompañado, si no es que precedido en términos reales, de una mayor posibilidad de ingreso que financie más gasto y que en conjunto se tienda a la eficiencia en su ejercicio.

En el caso del Gobierno federal, a la fecha el 14 por ciento del gasto público está sujeto a evaluación, que es susceptible de que sea con base en resultados; se tiene la meta que para el

2012 la cifra alcance el 50 por ciento. En el caso de las entidades federativas el panorama es más desalentador, podría señalarse que no se puede ubicar porcentaje alguno que a la fecha esté sujeto a indicadores con regularidad, y propiamente habrá que iniciar el proceso.

Y lo más destacado es que ya está identificado el camino para que se dé ese inicio, que ahí la relevancia del seminario, y en todo caso habrá que realizar con agilidad algunas medidas que permitan ese propósito y que vayan dando ruptura a las ineficias que prevalecen.

En lo personal, tuve la oportunidad de asistir al seminario y de platicar con algunos secretarios de finanzas y otros funcionarios fiscales estatales, y todos coincidieron en que el

